

SEMANA SANTA ESCLAVITUD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA LAGUNA



Pontificia, Real y Vble. Esclavitud del Stmo. Cristo de La Laguna

Cuaresma y Semana Santa 2018





ACTOS CONMEMORATIVOS

VIERNES, 16 DE MARZO,

11:00 HRS.

PRESENTACIÓN DEL CARTEL DEL AÑO JUBILAR, EN EL 5º CENTENARIO DE LA PRESENCIA DEL SANTÍSIMO CRISTO EN LA CIUDAD DE LA LAGUNA

18:00 HRS.

Solemne Procesión del Traslado desde la Iglesia de los Dolores hasta el Real Santuario

19:00 HRS.

APERTURA DEL AÑO SANTO JUBILAR

Con bendición de la Puerta Santa y Celebración Eucarística, presidida por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo y concelebrada por los sacerdotes de la Ciudad.

SÁBADO, 14 DE ABRIL,

20:30 HRS.

CONFERENCIA A CARGO DEL DR. MASSIMO BORGHESI

Profesor titular de Filosofía Moral en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Perugia, en la Que presentará la Biografía de S.S. el Papa Francisco.



PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

Prot. N. 18/18/I

DECRETO

LA PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, para fomentar la religiosidad de los fieles y la salvación de las almas, en virtud de las facultades que le han sido otorgadas especialísimamente por el santísimo en Cristo Padre y Señor nuestro Francisco, por la Divina Providencia Papa, atendida la solicitud presentada anteriormente por el Excmo. Señor Bernardo Álvarez Afonso, Obispo de san Cristóbal de La Laguna, con ocasión de las solemnes celebraciones en honor del Santísimo Cristo de La Laguna, que tendrán lugar desde el día 3 de febrero de 2018 hasta el día 3 de febrero de 2019, de los celestes tesoros de la Iglesia concede benignamente INDULGENCIA PLENARIA, que pueden ganar una vez los fieles cristianos, pudiendo aplicarla a modo de sufragio por las almas del Purgatorio, en el día en que, sinceramente arrepentidos e impulsados por la virtud de la caridad, cumplidas debidamente las condiciones acostumbradas [Confesión sacramental, Comunión eucarística y Oración por las intenciones del Sumo Pontífice], en grupo o individualmente, visitaren el Santuario Nivariense del Santísimo Cristo de La Laguna, participando devotamente en alguna celebración sagrada o, al menos, ante la imagen del Santísimo Cristo de La Laguna expuesta a la veneración pública, dedicaren un prudente espacio de tiempo a alguna meditación piadosa, finalizando con el rezo del Padrenuestro, el Credo, e invocando a nuestro Señor Jesucristo Crucificado y a la Bienaventurada Virgen Dolorosa.

Los ancianos, enfermos y todos los que por causa grave no puedan salir de su casa, podrán ganar Indulgencia plenaria si, con el ánimo libre de todo afecto de pecado y con la intención de cumplir, en cuanto les sea posible, las tres acostumbradas condiciones, se unen espiritualmente a alguna celebración, ofreciendo sus oraciones, sufrimientos y las molestias de la propia vida al Dios Misericordioso.

Además, para que la obtención del perdón divino mediante el poder de la Iglesia se haga más fácil como expresión de la caridad pastoral, esta Penitenciaría ruega vivamente que el Rector y los sacerdotes, debidamente facultados para oír confesiones, se ofrezcan con ánimo pronto y generoso a celebrar el Sacramento de la Penitencia.

Esta concesión sólo es válida para esta ocasión. Sin que obste ninguna otra disposición en contario.

Dado en Roma, en la sede de la Penitenciaría Apostólica, el día 9 del mes de enero del año del Señor 2018.

† Mauro, Cardenal Piacenza Penitenciario Mayor

Cristóbal Nykiel Regente.



PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

Prot. N. 19/18/I

DECRETO

LA PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, en virtud de las facultades que le han sido otorgadas especialísimamente por el santísimo en Cristo Padre y Señor nuestro Francisco, por la divina Providencia Papa, concede benignamente al Excelentísimo y Reverendísimo Padre Don Bernardo Alvarez Afonso, Obispo de san Cristóbal de La Laguna que, en el día a elegir teniendo en cuenta la utilidad de los fieles, con ocasión del Jubileo del Santísimo Cristo de La Laguna, después de la celebración del Divino Sacrificio, imparta a todos fieles cristianos presentes, que, sinceramente arrepentidos y movidos por la virtud de la caridad, hayan participado en dicha acción sagrada, LA BENDICIÓN PAPAL, con la correspondiente INDULGENCIA PLENARIA, que ha de ganarse, cumplimentando las condiciones acostumbradas. [Confesión sacramental, Comunión eucarística y Oración por las intenciones del Sumo Pontífice].

Los fieles cristianos que reciban devotamente la Bendición Papal, aunque, por una circunstancia razonable, no puedan estar presentes físicamente en dichas ceremonias sagradas, con tal de que las sigan devotamente a través de la televisión o la radio, podrán ganar la INDULGENCIA PLENARIA, cumplidas las normas del derecho.

Sin que obste nada en contrario

Dado en Roma, en la sede de la Penitenciaría Apostólica, el día 9 del mes de enero del año del Señor 2018.

† *Mauro*, Cardenal Piacenza. Penitenciario Mayor.

Cristóbal Nykiel. Regente.

"DESTRUID ESTE TEMPLO Y YO EN TRES DÍAS LO LEVANTARÉ"

Juan, 2,19

Estimados esclavos:

En el libro "Jesús de Nazaret" el Papa Benedicto XVI narra con magisterio el episodio de la expulsión de los mercaderes del templo por parte de Jesús. Escandalizado, primero, por el tráfico usurero de los cambistas en el Patio de los Gentiles y, luego, por la utilización del interior del templo por los mercaderes, que vendían animales para su sacrificio en el recinto sagrado (con el permiso interesado de las autoridades judías, que sacaba de ello pingües beneficios), Jesucristo se rebeló contra esta mezcla entre negocios y templo y, para acabar con esta práctica corrupta, decidió expulsar a los mercaderes del Templo. Debió ser un episodio realmente violento ("hizo un látigo de cuerdas") y, agarrándose precisamente a esta circunstancia, algunos autores han intentado identificar a Jesús como un revolucionario -un zelote-. Sin embargo, este episodio va más allá del hecho de la expulsión de los mercaderes, de los impuros, queriendo significar una catarsis: la destrucción y reconstrucción, en tres días, del templo.

Con la destrucción del templo y su reconstrucción en tres días, concluye el Benedicto XVI, Cristo quiso significar el paso de la muerte en Cruz a la Resurrección al tercer día, de forma que "la Crucifixión de Jesús es al mismo tiempo la destrucción del antiguo templo", y "es su Cuerpo, Resucitado, el nuevo templo de la humanidad". Del dolor de la Pasión, que mostró al Hombre en carne moribunda y su destrucción terrenal, a la Gloria de la Resurrección, que supuso la reconstrucción, al tercer día, de un nuevo mundo y templo de salvación.

Espero que nos sirva a todos este episodio de la Pasión para purificar nuestra particular Cuaresma hasta el Domingo Glorioso de Resurrección, reorientando conductas desorientadas, como las de aquellos mercaderes, para reconstruir y renovar nuestros hábitos hacia el amor que se entrega al prójimo, el perdón y la práctica de la caridad y ayuda a los necesitados. Pues ese fue el celo de Jesús, que tras la expulsión de los mercaderes "en el templo se acercaron a Él ciegos y tullidos, y los curó" (Mateo 21,14). Con este capítulo "al comercio de animales y al negocio con los dineros, Jesús contrapone su bondad sanadora. Ésta es la verdadera purificación del templo".



Y disfrutemos, ahora ya en términos terrenales, de la maravillosa reconstrucción y rehabilitación del Santuario del Cristo de La Laguna, que inauguraremos el próximo 16 de marzo, y en el que tanto esfuerzo económico han empeñado las tres Administraciones canarias y tanto tiempo han dedicado muchos compañeros esclavos, de forma altruista y siempre dispuestos a servir a nuestro templo. Que estas obras de rehabilitación del Santuario sean para todos, también, purificación del templo interior.

Por último, destaquemos la magnífica noticia que hace pocas semanas nos ha llegado desde el Vaticano, y es la concesión por Su Santidad el Papa Francisco del AÑO SANTO JUBILAR en nuestro Real Santuario, con el que se ha reconocido el Quinto Centenario de la presencia del Cristo en nuestra Ciudad, a la que ha guiado desde sus inicios, allá en el siglo XVI, siendo nuestra Sagrada Imagen un elemento consustancial a los devenires históricos de la propia Ciudad. La Iglesia, como dijo nuestro Obispo, conmemora acontecimientos y no celebra fechas concretas, por lo que ante la ausencia de fecha exacta en la que datar la llegada de la Imagen no debíamos dejar pasar más tiempo sin conmemorar la estancia del Cristo en La Laguna durante cinco siglos. Para tan importante evento, les animo a todos a estar presentes en la inauguración y bendición de la Puerta Santa y participar, durante el Año Santo Jubilar, en todos los cultos y eventos que organizaremos y de los que iremos informando en nuestros canales de comunicación.

¡Feliz Pascua de Resurrección!

Francisco J. Doblas González de Aledo Esclavo Mayor

V CENTENARIO DEL CRISTO DE LA LAGUNA "Tiempo de gracia y reconciliación"

Queridos diocesanos:

Los investigadores de la historia aún no han dado con la fecha precisa, en torno a la cual la imagen del Santísimo Cristo llegó a San Cristóbal de La Laguna. Parece ser que fue en la primera mitad del siglo XVI y, por tanto, estamos dentro de los Cincos Siglos de su permanencia entre nosotros y de culto ininterrumpido por parte de los fieles cristianos.

Como quiera que en la Iglesia no celebramos fechas sino acontecimientos, con independencia del año exacto, nos disponemos a conmemorar la efeméride de la llegada del Cristo de La Laguna a nuestra tierra. Por ello, el Rector del Santuario y la Esclavitud del Cristo, me han propuesto la celebración de un Jubileo para conmemorar este providencial acontecimiento, coincidiendo además, con el retorno de la Venerada Imagen a su Santuario después de las obras de restauración del mismo.

Considerando la importancia de la devoción al Santísimo Cristo de Laguna y en orden a procurar un mejor provecho espiritual para los fieles, he tenido a bien acoger con gran beneplácito esta petición. Inmersos como estamos en la misión diocesana y en orden a la celebración de los doscientos años de nuestra Diócesis Nivariense, los distintos actos que se organicen estarán orientados a la renovación de la vida cristiana y al desarrollo del espíritu misionero de quienes se acercan a honrar al Santísimo Cristo.

Habiendo realizado la correspondiente solicitud a la Santa Sede, el Papa Francisco nos ha concedido la gracia de poder celebrar un Año Jubilar, durante el cual podremos "poner al día" nuestra vida cristiana y alcanzar el don de la *Indulgencia Plenari*a. Así, entre el 16 de marzo de 2018 y el 3 de febrero 2019, quienes visiten el Santísimo Cristo en su Santuario [del 9 al 14 de septiembre en La Santa Iglesia Catedral] y cumplan las condiciones establecidas podrán obtener la indulgencia que se nos ofrece. Asimismo, por concesión del Santo Padre, en la Misa Solemne del día 14 de septiembre de 2018, impartiré la Bendición Papal, también con Indulgencia Plenaria.

En concreto, dice así el Documento de la Santa Sede:

«Se concede benignamente INDULGENCIA PLENARIA, que pueden ganar una vez los fieles cristianos, pudiendo aplicarla a modo de sufragio por las almas del Purgatorio, en el día en que, sinceramente arrepentidos e impulsados por la virtud de la caridad, cumplidas debidamente las condiciones acostumbradas [Confesión sacramental, Comunión eucarística y Oración por las intenciones del Sumo Pontífice], en grupo o individualmente, visitaren el Santuario Nivariense del Santísimo Cristo de La Laguna, participando devotamente en alguna celebración sagrada o, al menos, ante la imagen del Santísimo Cristo de La Laguna expuesta a la veneración pública, dedicaren un prudente espacio de tiempo a alguna meditación piadosa, finalizando con el rezo del Padrenuestro, el Credo, e invocando a nuestro Señor Jesucristo Crucificado y a la Bienaventurada Virgen Dolorosa.

Los ancianos, enfermos y todos los que por causa grave no puedan salir de su casa, podrán ganar Indulgencia plenaria si, con el ánimo libre de todo afecto de pecado y con la intención de cumplir, en cuanto les sea posible, las tres acostumbradas condiciones, se unen espiritualmente a alguna celebración, ofreciendo sus oraciones, sufrimientos y las molestias de la propia vida al Dios Misericordioso».

Con todo ello, me complace afirmar que, una vez más, se cumplen entre nosotros las palabras de la Virgen María en el Magnificat: "Su misericordia llega a sus fieles de generación en generación". En efecto, con ocasión de este V Centenario del Cristo de La Laguna, Dios Misericordioso nos ofrece, a su pueblo, un tiempo de gracia y reconciliación. El Padre nos alienta en Cristo para que volvamos a Él, obedeciendo más plenamente al Espíritu Santo y nos entreguemos al servicio de todos los hombres (cf. Pref. Plegaria de la Reconciliación I).

Por otra parte, este Año Jubilar es una magnífica ocasión para valorar nuestra fe cristiana como el mejor tesoro que tenemos y, en torno a la imagen de Cristo Crucificado, renovar nuestra gratitud a Dios Padre "que nos ha hecho capaces de compartir la herencia del pueblo santo en la luz. Él nos ha sacado del dominio de las tinieblas, y nos ha trasladado al reino del Hijo de su amor, por cuya sangre hemos recibido la redención, el perdón de los pecados [...]. Por él y para él quiso reconciliar todas las cosas, las del cielo y las de la tierra, haciendo la paz por la sangre de su cruz" (Col. 1, 12-14.20).

Invito a todos los diocesanos a disfrutar de los beneficios espirituales de esta Celebración Jubilar, participando en los actos organizados, peregrinando en grupos –o individualmente- en cualquier ocasión y acoger al don de la *Indulgencia Plenaria* concedida por el Papa. Eso sí, poniendo de nuestra parte lo que nos corresponde: arrepentirnos de nuestros pecados y excluir cualquier apego al mal, confesar los pecados y recibir el perdón en el sacramento de la penitencia, recibir la comunión eucarística, y orar por las intenciones del Santo Padre. Particularmente les ruego, como intención del Obispo Diocesano, que a lo largo de este Año Jubilar **pidan al Santísimo Cristo por las vocaciones** al sacerdocio, a la vida consagrada, al matrimonio cristiano y al apostolado de los laicos en sus distintas formas.

La Indulgencia Plenaria consiste en la reconciliación o perdón abundante y generoso, derramado sobre los que se convierten e imploran la remisión total de sus culpas y la restauración de sus vidas y personas. Es, por así decir, como un "borrón y cuenta nueva". Como nos enseña la Iglesia, en quien ha pecado, aunque ya haya recibido el perdón, permanecen algunas heridas o consecuencias del pecado (apego a la cosas materiales y debilidad espiritual, atracción hacia mal, desapego hacia la voluntad de Dios, etc.). Estas heridas necesitan curación y purificación. En este ámbito adquiere relevancia "la indulgencia", que nos ayuda a cicatrizar definitivamente las heridas del pecado y nos libera de lo que llamamos "pena temporal". La purificación de esta pena temporal nos dispone más al deseo del bien y nos fortalece en la lucha contra las tentaciones del mal, a la vez que nos abre a una más plena comunión con Dios, con los hermanos y con nosotros mismos.

Asimismo, la doctrina sobre las indulgencias nos enseña que cada uno puede ayudar mucho a los demás, vivos y difuntos, para estar más unidos a Dios Padre. Particularmente, podemos ganar la indulgencia a modo de sufragio por las almas del Purgatorio, como nos dice el Decreto de la Santa Sede.

Cualquier "tiempo jubilar" que, con su autoridad, concede el Papa a los fieles, forma parte del "poder de las llaves" que el Señor concedió a Pedro y sus sucesores: "Lo que ates en la tierra quedará atado en los cielos, y lo que desates en la tierra quedará desatado en los cielos" (Mt. 16, 19). Se trata de un poder espiritual que el Papa administra concediéndonos, en nombre del Señor, un verdadero tiempo de "amnistía", de gracia y salvación. Por tanto, aquí se cumple lo que nos promete el Señor por boca de San Pablo: "En el tiempo favorable te escuché y en el día de salvación te ayudé. Mirad ahora el momento favorable; mirad ahora el día de salvación" (2Cor. 6,2). Por tanto, haciendo mías las palabras del propio San Pablo, les digo: "Como si Dios exhortara por medio de nosotros. En nombre de Cristo os suplicamos: ¡reconciliaos con Dios!" (2Cor. 5, 20).

Pero, no podemos entender el Año Jubilar como "un atajo" que nos ahorra el esfuerzo de la conversión personal, o una especie de "qué más da lo que haga, a fin de cuentas Dios lo perdona todo". El problema está en el mal que hacemos, que daña nuestra vida y la de los demás. Un mal del que queremos liberarnos para no amargar la vida a nadie y, en último término para vivir en paz con Dios que es por donde nos viene la felicidad que todos ansiamos. No tiene sentido pedir perdón a Dios por nuestros pecados si no hay arrepentimiento y deseo de cambiar de vida. De poco nos sirve la ayuda del médico si no queremos curarnos y no hacemos caso a sus indicaciones. Dios nos ofrece el perdón y la salvación gratuitamente, pero no se impone a la fuerza.

Lo que Dios nos ofrece tiende a producir una transformación de nuestra vida, que debe ser recibida libre y responsablemente. Hay que dejarle actuar. Como decía San Ambrosio: "Que cuando venga el Señor encuentre, pues, tu puerta abierta, ábrele tú alma, pues, si cierras la puerta de tu alma, dejas afuera a Cristo. Aunque tiene poder para entrar, no quiere, sin embargo, ser inoportuno, no quiere obligar a la fuerza". Y, no podemos olvidarlo, Cristo vino al mundo para liberarnos del poder del mal, no para dejarnos igual que estamos: «Yo he venido para que tengan vida y la tengan abundante» (Jn. 10,10).

Para ello, es fundamental meditar con frecuencia y profundidad la Palabra de Dios, así como renovar nuestra vivencia de la Eucaristía y de la Penitencia, que son los sacramentos que han de alimentar y transformar nuestra vida de creyentes. Para ello, el Santuario del Cristo ofrecerá el servicio de varios sacerdotes que a distintas horas estarán confesando. También, hemos de mirar a la Madre de Dios, confiar más en Ella, conocerla mejor como modelo de vida cristiana e invocarla como Madre de nuestra reconciliación: "Ruega por nosotros pecadores". Todo ello nos permite disfrutar de los dones que nos ofrece nuestro Señor Jesucristo, a quien veneramos representado en la imagen del Santísimo Cristo de la Laguna. Él, sin mover sus labios, nos habla diciendo aquellas hermosas palabras suyas en la Última Cena: «No sois vosotros los que me habéis elegido, soy yo quien os he elegido y os he destinado para que vayáis y deis fruto, y vuestro fruto permanezca. De modo que lo que pidáis al Padre en mi nombre os lo dé. Esto os mando: que os améis unos a otros» (Jn. 15, 16-17).

Queridos hermanos, necesitamos este Año Jubilar. Tenemos que reconocer que "estamos heridos por nuestros pecados" y debemos acudir al médico de nuestras almas a pedir que nos cure. Como nos enseña San Juan: «Si decimos que no hemos pecado, nos engañamos y la verdad no está en nosotros. Pero, si confesamos nuestros pecados, él, que es fiel y justo, nos perdonará los pecados y nos limpiará de toda injusticia» (1Jn. 1,8-9). No dejemos pasar esta oportunidad, «mirad ahora el momento favorable; mirad ahora el día de salvación» (2Cor. 6,2).

Les exhorto a seguir la recomendación de San Pablo: «Fijaos bien cómo andáis; no seáis insensatos, sino sensatos, aprovechando la ocasión, porque vienen días malos» (Ef. 5, 15-16). Para ello, vamos a confrontarnos –yo también me incluyo- con estas instrucciones que nos da el propio San Pablo:

«Esto es lo que digo y aseguro en el Señor: que no andéis ya, como es el caso de los gentiles, en la vaciedad de sus ideas, con la razón a oscuras y alejados de la vida de Dios; por la ignorancia y la dureza de su corazón. Pues perdida toda sensibilidad, se han entregado al libertinaje, y practican sin medida toda clase de impureza. Vosotros, en cambio, no es así como habéis aprendido a Cristo, si es que lo habéis oído a él y habéis sido adoctrinados en él, conforme a la verdad que hay en Jesús. Despojaos del hombre viejo y de su anterior modo de vida, corrompido por sus apetencias seductoras; renovaos en la mente y en el espíritu y revestíos de la nueva condición humana creada a imagen de Dios: justicia y santidad verdaderas. Por lo tanto, dejaos de mentiras, hable cada uno con verdad a su prójimo, que somos miembros unos de otros. Si os indignáis, no lleguéis a pecar; que el sol no se ponga sobre vuestra ira. No deis ocasión al diablo.

El ladrón, que no robe más; sino que se fatigue trabajando honradamente con sus propias manos para poder repartir con el que lo necesita. Malas palabras no salgan de vuestra boca; lo que digáis sea bueno, constructivo y oportuno, así hará bien a los que lo oyen. No entristezcáis al Espíritu Santo de Dios con que él os ha sellado para el día de la liberación final. Desterrad de vosotros la amargura, la ira, los enfados e insultos y toda maldad. Sed buenos, comprensivos, perdonándoos unos a otros como Dios os perdonó en Cristo.

Sed imitadores de Dios, como hijos queridos, y vivid en el amor como Cristo os amó y se entregó por nosotros a Dios como oblación y víctima de suave olor. De la fornicación, la impureza, indecencia o afán de dinero, ni hablar; es impropio de los santos. Tampoco vulgaridades, estupideces o frases de doble sentido; todo eso está fuera de lugar. Lo vuestro es alabar a Dios. Tened entendido que nadie que se da a la fornicación, a la impureza, o al afán de dinero, que es una idolatría, tendrá herencia en el reino de Cristo y de Dios. Que nadie os engañe con argumentos falaces; estas cosas son las que atraen el castigo de Dios sobre los rebeldes. No tengáis parte con ellos. Antes sí erais tinieblas, pero ahora, sois luz por el Señor. Vivid como hijos de la luz, pues toda bondad, justicia y verdad son fruto de la luz. Buscad lo que agrada al Señor, sin tomar parte en las obras estériles de las tinieblas, sino más bien denunciándolas. Pues da vergüenza decir las cosas que ellos hacen a ocultas. Pero, al denunciarlas, la luz las pone al descubierto, y todo lo descubierto es luz. Por eso dice: *Despierta tú que duermes, levántate de entre los muertos y Cristo te iluminará*» (Ef. 4,17-5,14).



Confiados en la gracia salvadora del Señor Jesús, deseamos que la celebración del V CENTENARIO DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA LAGUNA sea un tiempo de gracia y salvación, para los miembros de la Esclavitud del Cristo y para todos cuantos se unen a las celebraciones jubilares. Gracia y salvación para quienes alcancen la *Indulgencia Plenaria* concedida por el Santo Padre. Que sea para todos un año de renovación espiritual, de modo que consiga su efecto en cada uno la salvación obrada por Cristo, que se entregó por nosotros para rescatarnos de toda impiedad y nos enseñó a renunciar a la vida sin religión y a los deseos mundanos, llevando a partir de ahora una vida sobria, honrada y religiosa (cf. Tit. 2,11-14).

Deseando que sean muchos los que aprovechen esta efeméride para acercarse más a Cristo y beber de Él, que es la fuente de la salvación, de todo corazón les bendice,





Detalle del Stmo. Cristo de La Laguna

VUELVE A CASA. VUELVE A LLEVAR LA PALMA.

"Domingo de Ramos". Ya tengo mi palma preparada. He ensayado también un festivo "Hosanna", adecuado para tributarte "gloria y honor a Ti, Rey de Israel, que vienes en el nombre del Señor". Y presiento que van a ser muchos los que, desde una fe más o menos actuada, van a sumarse a la tradicional procesión.

Pero no quisiera quedarme yo en el folclore, en el puro recuerdo de algo que "un día" pasó. Porque la liturgia, inmediatamente después de la procesión, casi bruscamente, proclama la "Pasión del Señor". Y eso, amigos, como dice Machado en aquel verso, "es algo perfectamente serio". Es ponernos delante la paradoja inmensa de aquel día; que, mientras el pueblo aclamaba espontáneamente al Señor, un complot de dirigentes maleaba –hasta conseguirlo- al pueblo, para que pidiera su crucifixión.

Y, además, "es algo perfectamente serio", porque esa paradoja no fue equivocación de "un día". Es "la historia de nunca acabar". Se podría decir, que igual que repetimos la eucaristía porque El dijo: "Haced esto en memoria mía", también revivimos y recrudecemos su Pasión, ¡como si también nos hubiera dicho: "Hacedla en memoria mía"!

Pero, "¿quién es la víctima?", preguntarán. ¡Ay, amigos! Que no nos suene a canción repetida. Sería pecado de "lesa frivolidad". Porque la víctima es la larga lista de los que, mientras unos triunfan, gozan y se enriquecen, ellos caen en las garras de las drogas, la explotación, la marginación, el paro o la soledad. Son también los que han abandonado a Jesús, los que se sienten lejos de la Iglesia por mil motivos. Son también los que, por las causas que sean, nacen "estrellados" y no "con estrella". En fin, aquellos, a quienes, en la vida, les toca siempre "bailar con la más fea".

Enfoca bien la vista a tu lado, amigo, y verás qué pronto distingues el rostro doliente de Cristo crucificado, que se perpetúa. Y, si sigues profundizando, comprobarás que tú y yo estamos "dentro" de la Pasión.

Unas veces, entre las víctimas, sufriendo. ¿Con Él, en Él y por Él? ¡Siempre puedes volver!

Otras, entre los indiferentes y los cínicos. ¿Te acuerdas de aquellos que meneaban la cabeza y decían: "A ver si viene Elías a librarlo"? Podemos ser de ésos. De los que hacen risa de la religión, de la Iglesia y de los que luchan por el Reino. ¿No estamos asistiendo, acaso, a una constante "caricatura" contra la fe y la moral? ¡Siempre puedes volver!

Podemos ser de los cobardes que huyen. El evangelio, refiriéndose a los apóstoles dice: "Abandonándole, huyeron todos". ¿Y nosotros? ¿No te parece que, de una Iglesia "triunfalista", hemos pasado, en los últimos tiempos, a un cristianismo "timorato" y "contemporizador", en el que andamos acobardados a la hora de "exponer la verdad", que "nos hace libres"? ¡Siempre podemos volver!

Podríamos ser "Cireneos" y "Verónicas". ¡Quién lo duda! Gracias a Dios, en nuestra abotargada y fría sociedad, se dan gestos limpios de amor y de entrega. Existen personas, cuyas "corazonadas" salvan al mundo de muchas bajezas. Llevan grabado en su corazón el rostro doliente del Cristo-Universal y ayudan a llevar la cruz, de muchas maneras, a otros. ¡Siempre podemos estar ahí!

Podemos, en fin, ser de "los que aclamen al Señor". Con cantos, himnos y palmas. Pero el arte de llevar la palma consiste, ya lo saben, en "reconocerlo" y "testimoniarlo", en "encarnarlo en nuestra vida", en contagiarlo a los demás con nuestra fe. Es menester que lo hagamos. Porque "si no lo hacemos, hablarán hasta las piedras". (Sí, voy volver; voy a esforzarme en llevar con dignidad mi palma).

Daniel José Padilla Piñero.

Rector del Santuario.



Viernes, 16 de marzo

SOLEMNE TRASLADO DEL STMO. CRISTO DE LA LAGUNA Y APERTURA DEL AÑO SANTO JUBILAR

18:00 HORAS: SOLEMNE PROCESIÓN EXTRAORDINARIA DE RETORNO DE LA VENERADA IMAGEN DEL STMO. CRISTO DE LA LAGUNA A SU REAL SANTUARIO

Acompañado por las Excmas. Corporaciones del Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, autoridades Civiles, Militares, Religiosas, y por la P. R. y Vble. Esclavitud, recorriendo la Calle San Agustín, CalleViana y Plaza de San Francisco hasta el Real Santuario.

19:00 HORAS: ACTO INSTITUCIONAL DE REAPERTURA DEL REAL SANTUARIO

A cargo del Esclavo Mayor y los Excmos. Srs. Presidente del Gobierno de Canarias, Presidente del Cabildo Insular y Alcalde de La Laguna.

19:30 HORAS: SOLEMNE ACTO DE APERTURA DEL AÑO SANTO JUBILAR

Con bendición por parte del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, D. Bernardo Álvarez Afonso, de la Puerta Santa inaugurando el AÑO SANTO JUBILAR. A continuación, Celebración Eucarística inaugural, presidida por el Obispo diocesano y concelebrada por los sacerdotes de la Ciudad.

Con la intervención musical del "Orfeón La Paz" de San Cristóbal de La Laguna.

Domingo 18 de marzo

Quinto Domingo de Cuaresma

12:00 HORAS: SOLEMNE CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA EN MEMORIA DE LAS LLAGAS DEL SEÑOR, con bendición e imposición de la medalla de la Esclavitud a los nuevos Esclavos y aspirantes, y veneración al Lignum Crucis.

Con la intervención musical de la Coral Polifónica del Círculo de Amistad XII de Enero

Tras la Eucaristía, concierto a cargo de la Unidad de Música del Mando de Canarias.

XVIII JORNADAS "DÍAS DE COFRADÍAS" REAL SANTUARIO DEL STMO. CRISTO DE LA LAGUNA

Sábado 17 de marzo, 13:00 hrs.

CONCIERTO DE APERTURA a cargo de la **Banda de Música "La Fe**" de La Laguna, bajo la dirección de D. Orestes de Armas.

Domingo 18 de marzo, 13:00 hrs.

CONCIERTO DE CLAUSURA a cargo de la **Unidad de Música del Mando de Canarias**, bajo la dirección del Comandante D. Manuel Ángel Mateo Gijón.

CULTOS DE SEMANA SANTA

Domingo 25 de marzo, 11:45 hrs. Domingo de Ramos en la Pasión del Señor

En el atrio del Real Santuario, Bendición de Palmos y Olivos. Seguidamente,

Procesión de Ramos y Celebración Eucarística

Terminada la Eucaristía tendrá lugar la Solemne

CEREMONIA DEL DESCENDIMIENTO

de la Venerada Imagen del Santísimo Cristo de La Laguna y besapié.

Coral Polifónica "Gaudium Cordis"

Jueves 29 de marzo, 17:00 hrs.

Jueves Santo, Comienzo del Tríduo Pascual.

MISA VESPERTINA EN LA CENA DEL SEÑOR

Finalizada la Eucaristía, traslado del Santísimo hasta el Monumento.



Viernes 30 de marzo VIERNES SANTO

02:30 a 03:30 horas Adoración Eucarística

03:30 horas

CELEBRACIÓN DE LAS SIETE PALABRAS, 3:30 hrs.

PRIMERA PALABRA: "Padre, perdónalos, porque no saben lo que hacen"
Real Santuario del Stmo. Cristo de La Laguna
Comenta la Palabra: Dña. Esther González Marrero. Responsable del
Movimiento de Comunión y Liberación en Canarias.

A las 4:00 horas

SOLEMNE PROCESIÓN DE MADRUGADA

del Santísimo Cristo de La Laguna por las principales calles y plazas de la Ciudad

SEGUNDA PALABRA: "En verdad te digo, hoy estarás conmigo en el Paraíso" Monasterio de "Las Claras" (Convento de San Juan Bautista) Comenta la Palabra: La Madre Abadesa del Monasterio de las Claras.

Al reanudarse la procesión, se unirá el paso de Nuestra Señora de los Dolores, San Juan y Santa María Magdalena

TERCERA PALABRA: "Mujer, he aquí a tu hijo. Hijo he aquí a tu Madre" Monasterio de "Las Catalinas", M.M. Dominicas.

Comenta la Palabra: M.I. Sr. D. Vicente Cruz Gil, Canónigo Penitenciario

CUARTA PALABRA: "Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has abandonado?"

Iglesia de Santo Domingo de Guzmán

Comenta la Palabra: Rvdo. Sr. Párroco, D. Lucio González Gorrín

Quinta Palabra: "Tengo sed"

Pórtico de la Capilla de las Siervas de María Comenta la Palabra: Don Miguel Fernández Perdigón, esclavo de la Pontificia, Real, y Venerable Esclavitud del Stmo. Cristo.

SEXTA PALABRA: "Todo se ha cumplido".

Iglesia Matriz de Nuestra Señora de la Concepción Comenta la Palabra: Doña Olga Alegre de la Rosa. Catedrática y Profesora Titular de la Facultad de Educación de la ULL.

Séртіма Palabra: "Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu" Santa Iglesia Catedral

Comenta la Palabra: Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, D. Bernardo Álvarez.

12:00 hrs.

CELEBRACIÓN DE LA PASIÓN DEL SEÑOR Real Santuario

17:00 hrs.

SOLEMNE PROCESIÓN MAGNA,

desde la Santa Iglesia Catedral.

A su término,

Procesión del Retorno del Stmo. Cristo de La Laguna a su Real Santuario.

SÁBADO SANTO 31 de marzo, 22:00 hrs.

SOLEMNE VIGILIA PASCUAL.

en la Santa Iglesia Catedral, presidida por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo.

Domingo de Resurrección 1 de abril, 12:00 hrs.

Solemne Celebración Eucarística. Al finalizar,

SOLEMNE PROCESIÓN CON EL STMO. SACRAMENTO POR EL ATRIO DEL REAL SANTUARIO

Coral Polifónica "Gaudium Cordis"

Edita: P. R. y Vble. Esclavitud del Stmo. Cristo de La Laguna.
Diseño Portada y Logo: Domingo Ferrrera Barrerto
Foto de la Portada: La Mirada Producciones- Efraín Pintos
Montaje: Toni Cedrés
Imprime: Imprenta Reyes
Depósito Legal: TF 615-2018

www.cristodelalaguna.com

SEMANA SANTA 2018



